

EL DIARIO DE MURCIA

Dircción: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

LO DEL DIA.

«La Innovadora».

Así se llama la nueva fábrica de harinas y de pan, de los Sres. D'Estoup.

Está situada en las inmediaciones de la estación del ferro-carril, á la derecha en la carretera de Cartagena, lindando con las últimas casas de esta ciudad, y á cómoda distancia de tres ó cuatro partidos de los mas populosos de la Huerta.

Ayer mañana tuvimos ocasion de recorrer minuciosamente el inmenso edificio y quedamos agradablemente sorprendidos. Anchura, comodidad, ventilacion, luz y la grandiosidad severa que tan bien cuadra á este género de construcciones, son las circunstancias que caracterizan á dicha fábrica, planteada y dirigida, que ha sido, por el arquitecto municipal señor D. Rodolfo Ibañez.

Somos absolutamente profanos en maquinaria, y, en verdad, no hemos comprendido del todo, y menos para dar una idea exacta de él, el sistema de molienda establecido en dicha fábrica, que, según, los peritos es el austro-húngaro; pero nos ha parecido tan completo, por los graduados y graduales procedimientos con que el trigo, se limpia, muele, y clasifica, que tenemos dicho sistema por la última palabra de la ciencia respecto á la industria harinera.

Se dice y se cree popularmente, que en la fábrica «La Innovadora» entrará el trigo por un lado en sacos y saldrá por otro en panes; y es la verdad que así puede ser. Pues desde la tolva hasta la amasadora, hasta la boca del horno, el trigo, por el movimiento de la complicada maquinaria, va sufriendo todas las operaciones que son necesarias para convertirse en gracia de Dios.

Son cinco, si no recordamos mal, los cilindros dobles que trituran el trigo hasta el polvo, sin rozamiento de piedras, que siempre produce calor y quita á la harina alguna circunstancia de completa pacificación; en cuyos cinco cilindros, y sus respectivos aparatos auxiliares, sufre la molienda una especial operacion, con varios objetos, todos ellos encaminados á separar del trigo lo que no sea bueno, y á clasificar lo bueno, en sus naturales aumentativos, mejor y mejor que mejor.

Una harina de segunda vimos allí, hecha estos dias para probar la máquina y perfeccionar todos los aparatos, que mal año para algunas primeras, si con ellas se comparara. Pero las comparaciones son odiosas, por mas que el consumidor tiene siempre que hacerlas.

Aunque lo hemos oido decir y lo hemos leído, nunca hemos llegado á creer que se mezclen con el trigo otras semillas, para vender luego su producto per harina trigueña verdadera; hemos creído que una adulte-

racion de esa clase, no podría hacerse sin que un establecimiento perdiese su crédito, y un industrial su buen nombre; pues creyendo esto, en general, con satisfaccion hemos visto que la maquinaria austro-húngara de la fábrica «La Innovadora», no puede moler absolutamente mas que trigo, por sus especialísimas condiciones. Es decir, que aunque sus dueños quisieran—que ni quieren ni querran nunca—no podrían hacer mixtificaciones. Por otra parte el edificio es casi diáfano para este particular; por todas partes se ve el trigo, y si fuese otra cosa se veria lo mismo.

Ayer estaban concluyéndose los hornos; y todo hace creer que á últimos de este mes probaremos el pan de esta fábrica, que, por todos conceptos, se espera que sea excelente.

Nada se ha economizado para ello en esta edificación. Para el agua hay: un pozo artesianos que alimenta la potente máquina; y para la fabricacion del pan un algibe, muy capaz, que se llena de otro gran depósito, pasando el agua de la acequia por un filtro.

Los depósitos y almacenes son grandes, ventilados y están á una altura considerable de la tierra, para evitar la humedad y toda contingencia en caso de inundacion.

En la visita que ayer hicimos á esta gran fábrica, tuvimos, además de las dichas, la satisfaccion de saludar á sus dueños D. José Maria y D. Florencio D'Estoup, quienes tuvieron la amabilidad de acompañarnos y enseñarnos todas las dependencias y maquinaria del edificio, por lo que les damos las gracias, deseándoles todo género de prosperidades en esa benéfica industria en que han arriesgado ya un capital respetable y á la que dedicarán su actividad y desvelos.

EL CASO DE MATRIMONIO.

Aledo 5 de Enero de 1887.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mio: No pudiendo permanecer pasivo ante las alusiones que como á Secretario de este Juzgado municipal me hace en su comunicado de 3 del actual el Sr. Coadjutor de esta parroquia D. Vicente Cánovas, inserto en el periódico de su digna dirección, núm. 2891, voy á manifestar á V. en concreto las circunstancias que mediaron en el caso de matrimonio que nos ocupa.

En el dia 24 de Diciembre de 1885, Juan Andreo Cayuela, soltero, acudió al citado señor coadjutor solicitando matrimonio canónico con su pretendida Catalina Sanchez Pallarés, tambien soltera; para lo cual le entregó los consejos otorgados por los padres de los contrayentes ante mí, como Notario Eclesiástico de la Diócesis, según título que se me expidió en 29 de Setiembre de 1884 por

el Sr. Gobernador y Vicario Capitulár de este obispado, Sede vacante; cuyos consejos devolvió el coadjutor al contrayente diciéndole que no los admitia porque yo no era Notario suyo; y dijo tambien al referido contrayente que en aquella noche fuese este á su casa con la novia y los padres de ambas (costumbre seguida en este pueblo), como así lo hicieron, y preguntóles el expresado coadjutor si mutuamente se tenían dada palabra de matrimonio, á que le contestaron afirmativamente. El novio entregó al párroco y quedó en poder de este, una certificacion del Comandante del Batallon Reserva de Caballería de Murcia, en la que se hacia constar que el sujeto de que se trata, era soltero y se hallaba en situacion de reserva como soldado del reemplazo de 1881. Fueron amonestados en los tres dias festivos siguientes.

En el dia 26 de referido Diciembre y en vista de haberme devuelto el expresado Sr. Cura los mencionados consejos, me presenté en su casa con el testigo D. Juan Pallarés, y le exhibí al párroco el título de Notario que conservo, y después que lo examinó me lo devolvió diciendo que sería Notario Eclesiástico, si él quería; pero insistiendo en la devolucion de dichos consejos, puse en conocimiento del Muy Ilustre Sr. Provisor lo que ocurría sobre el particular; el que me contestó en comunicacion oficial que dice así:

«Tribunal Eclesiástico del Obispado de Cartagena.—Con esta fecha oficio al Sr. Coadjutor de esa Adyutriz, ordenándole admita, como debe, por ser V. Notario Eclesiástico legalmente habilitado, tanto los consejos por V. otorgados, y que según me denuncia ha devuelto á unos contrayentes, sino cuantos V. en el uso de su título otorgue en lo sucesivo; manifestándole al mismo tiempo que V. es el llamado á intervenir y ejercer como tal Notario en cuantos asuntos ocurran en esa iglesia, en los que se tenga necesidad de la fé pública.—Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 9 de Enero de 1886.—Licenciado Gabriel Mallc.—Sr. Don José Maria Andreo Romera, Notario Eclesiástico de Aledo.»

En la tarde del dia 14 de Enero del repetido año 1886, el Juan Andreo Cayuela, teniendo convenido contraer el matrimonio á otro dia (el 15), acudió á la casa del coadjutor D. Vicente Cánovas, para hablarle del asunto; lo que no pudo tener lugar por hallarse en Totana; por lo que recurrió para ello al sacerdote de la parroquia de Coy (Lorca) D. Juan Pascual Alcaráz, que se hallaba encargado de la iglesia por ausencia de este Sr. Cura; el que le contestó que era necesario que contase para el matrimonio con el coadjutor D. Vicente Cánovas; razon por la que en aquella noche fué á Totana Ginés Pallarés Alcaráz, tío carnal de la contrayente; y luego que manifestó

á D. Vicente el objeto de su viaje, le dijo: «por la mañana, que confiesen y comulguen con el presbítero D. Juan Pascual, y yo subiré para celebrar el matrimonio». En efecto, en la mañana del 15 fueron los contrayentes, sus padres, padrines y varios convidados á la ermita de San Sebastian, situada á las afueras de este pueblo, habilitada entonces para los actos parroquiales, en virtud á que el templo parroquial se estaba reparando; en cuya ermita se encontraba otra boda de Isaac Sanchez y Juana Gonzalez, (contrayentes) y después que el Juan Andreo y la Catalina Sanchez fueron confesados y comulgados por el citado sacerdote D. Juan Pascual, habiendo sido examinados en doctrina cristiana, se presenta el párroco D. Vicente, y dijo, que estos no se casaban si no presentaba el novio el pase á la reserva; y como el interesado no podía exhibir otro documento que la certificacion que el D. Vicente tenía en su poder, así se lo manifestó; á lo que contestó éste que no los casaba. En este estado, el contrayente recurrió á mí para que como Notario eclesiástico diese fé de lo que ocurría; y personánome en la citada ermita, en donde se encontraban el cura D. Vicente Cánovas; el presbítero D. Juan Pascual, el sacristan Juan José Andreo Tudela, los contrayentes Juan Andreo y Catalina Sanchez, los padres de ambos y un considerable número de testigos, dije al párroco que por qué no casaba á dichos contrayentes; á que contestó: «no los caso porque el novio no presenta el pase á la reserva»; por lo que uno de los testigos enterados, dijo al cura que si no obraba en su poder una certificacion del comandante del cuerpo á que había pertenecido el contrayente, en la que se acreditaba su situacion de reserva y estado de soltería; á quien le respondió el párroco con desconcertada voz «eso á usted no le importa»; por lo que hizo la misma pregunta el contrayente, y contestó el cura: «Si la tengo, pero hoy no los caso» y á esto ordenaba al D. Juan Pascual que casase á los de la otra boda y este le dijo que debía hacerlo con los dos ó con ninguno; el que le dijo que no masque á los otros. Así las cosas pregunté al Sr. Cura si admitia los consejos de aquellos contrayentes que me había devuelto; á que contestó negativamente; por lo que le leí la referida comunicacion del Sr. Provisor, y verificado, le dije si la acataba y obedecía; á que contestó con voz descompuerta en esta forma: «No obedezco ni respeto al Sr. Provisor, al Obispo ni al Papa; porque aquí yo, yo y yo.» Y esto lo ha demostrado en algun tanto por cuanto ha prescindido de mí y sigue haciéndolo para la extension de diligencias de dispensas en que echa mano de Notarios forasteros: le requerí para que firmase el acta notarial que iba á extenderse; el que á ello se negó. En seguida y

estando aun en la sacristia dijo el novio en voz clara: «pues por mi parte estoy casado» y esto mismo dijo la novia. Toda la comitiva se salió de la ermita diciendo algunas de las mujeres convidadas, palabras inconvenientes algo justificadas.

Se extendió el acta notarial que firmaron varios testigos presenciales. Trascurridos algunos dias, el contrayente pidió al párroco ante los testigos Marcos Alcaráz y Antonio Pallarés Cánovas la certificación de que se lleva hecho mérito; cuyo documento le dejó antes de ser amonestados; y en el acto de pedírselo ante dichos testigos se lo devolvió el Sr. Cura diciéndole «conste que te lo entrego». Pasados unos dias el padre de la contrayente Pedro Sanchez Romera se personó ante el Sr. Provisor con otros dos testigos, quejándose del proceder del referido párroco, para lo cual entregó en el provisorato testimonio de la expresada acta notarial, á la vez que le exhibió el certificado desestimado por el cura para el matrimonio; el cual, visto por el Provisor, se lo devolvió al Sanchez diciéndole que era bastante documento para que lo hubiese celebrado; y se quedó con el acta notarial.

En 26 de Diciembre último, el Juan Andreó Cayuela, considerando sin duda alguna válido su matrimonio por haber llenado por su parte los requisitos que ordena la Iglesia y mandan las leyes vigentes, solicitó del párroco certificación de la partida matrimonial ante los testigos Juan Lopez, José Olayo Gonzalez y otros, con objeto de transcribirla en el registro civil, á fin de que el hijo ó hija que nazca de aquel en el próximo alumbramiento, sea considerado como legítimo; cuya partida negó el cura haber extendido, diciéndole que el no haberlos casado en el dia que lo solicitaron, fué porque «así se lo aconsejaron en Murcia, á donde remitió el mencionado certificado para su examen.»

En vista de haberle negado el señor coadjutor la partida, el interesado, siendo apremiantes las circunstancias del alumbramiento de su mujer, ha recurrido al Sr. Obispo y al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, rogándoles se normalice la situación de su matrimonio.

Hasta aquí, Sr. Director, los detalles del caso ocurrido; ahora bien, y en cuanto á las alusiones que me dirige este Sr. Cura, puede verse si ha habido intencion en el modo de formular la consulta que hice á don Fermín Abella con motivo de haber llegado á mí el contrayente, exigiendo cómo se inscribiría en el registro civil el hijo ó hija que está para dar á luz su mujer; y como yo no estuviese versado en la cuestión canónica, y como las leyes civiles tampoco tienen previstos estos incidentes, no me atreví á resolver por sí mismo, y sí preguntando al juriscónsulto don Fermín Abella, en lo tocante á lo civil que es lo referente á mi cargo.

Vea V., Sr. Director, como no es falso lo que se ha dicho respecto del caso ocurrido. Son hechos incontrastables y probados; y tanto puede asegurarlo cuanto que estoy dispuesto á, si fuese necesario, que vea la luz pública el acta Notarial; y además sería conveniente se abriera una información de testigos en debida forma y ante quien corresponda, en la

que serian muy importantes las declaraciones del presbítero D. Juan Pascual, del sacristan Juan José Andreó y las de otras personas idóneas é imparciales que presenciaron lo ocurrido.

Lástima, Sr. Director, que un ministro del altar, máxime ejerciendo el cargo de cura de almas, dé lugar con su proceder en este asunto á censuras de cierta clase; censuras que siempre ofenden el buen nombre de las dignidades que la gobiernan como sus pastores; y sensible es tambien que hechos tan palmarios y evidentes como los reseñados, haya tenido atrevimiento para desmentirlos.

Réstame en este artículo llamar humildemente la atención de nuestro dignísimo prelado y del tribunal eclesiástico de la diócesis, especialmente del Sr. Fiscal sobre este acontecimiento; suplicándoles rendidamente hagan que se respeten por este Sr. Cura las órdenes superiores, y no me vea privado por su injustificada voluntad de legítimos derechos.

Ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida á este comunicado, verdadero y desnudo en la verdad, en las columnas de su periódico, por cuyo favor le anticipo las gracias y me repito suyo aftmo. s. s. q. s. m. b.,

JOSÉ MARIA ANDREO ROMERA.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Los pescadores de esta costa, han elevado al Excmo. Sr. Capitan General de Marina, una solicitud, con el objeto de que dicha autoridad tome la medidas convenientes para evitar la pesca con dinamita, medio fraudulento que perjudica la licita industria á que se dedican los solicitantes.

—El dia 23 del actual será botado al agua el crucero de guerra «don Juan de Austria», construido en el Arsenal de este Departamento, por lo que en dicho dia habrá entrada franca en el expresado Arsenal.

—Dice «El Eco»:

«A un pobre hombre, viejo y ciego, que iba esta mañana por la calle Honda, llevando colgada una guitarra, con la que seguramente ganaria para comer, empujó un mal intencionado muchacho, haciéndole caer y rompiendo el instrumento, único capital probablemente del infeliz, que empezó á lamentarse de su doble desgracia.

Un hijo del pueblo, uno de esos hombres vestidos con blusa, bajo la cual late un corazón noble y grande, consoló á aquel infeliz con palabras cariñosas, y le compró después otra guitarra.

Sentimos ignorar el nombre de ese caritativo ser.»

—A las nueve y media de la mañana de hoy ha sido conducido á la última morada, el cadáver de la señora doña Dolores Anrich y Valcarcel.

LORCA.

Ayer circuló la lista de la compañía cómico-lírica que dirige el popular actor D. Juan Espantaleón y que pasado mañana hará su debut en nuestro Coliseo.

—El 21 de los corrientes á las 8 de su mañana se dará principio al deslinde administrativo en el monte número 64, que linda con la hacienda

danominada el «Gigante» de pertenencia de Joaquín Carrasco Molina, á cuyo acto se cita á los propietarios de los terrenos colindantes.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 12 de Enero de 1887.

El señor ministro de Marina ha dirigido una real orden al Centro técnico, facultativo y consultivo de la Armada, que preside el vicealmirante Sr. Antequera, para que, ateniéndose á la ley votada en Córtes sobre construcción de nueva escuadra, proceda á examinar los proyectos de buques de guerra que presenten las casas constructoras, eligiendo los mas ventajosos, dando preferencia á la industria nacional y prescindiendo de ella solamente en los casos en que las casas españolas no dispongan de los materiales y medios de realizar las construcciones navales.

—Sobre la situación de las provincias, dice «El Correo»:

«Reconocemos que hay honrosas excepciones; pero en la mayoría de los pueblos y de las provincias, se ha apoderado de la administración el pandillaje y la violencia.

Los frecuentes cambios de gobierno; los desengaños padecidos; la clase de gobernadores, de secretarios y de jefes económicos que van concieniendo; los consumos, impunemente en manos de unos cuantos favorecidos; tantos abusos y descuidos que se repiten un año y otro año, han producido tal desencanto, que con ligeras escepciones, como antes hemos dicho, se está apartando de la administración local, de la política y de todo contacto con las autoridades, las personas mas sanas é importantes, hasta el extremo de que en algunas partes los que influyen en política y andan en los comités, mas infunden risa que consideracion, porque no representan nada, como no sea su ignorancia, su audacia ó sus apetitos.

—Se ha teleografiado á los diputados y senadores para que á la mayor brevedad estén en Madrid, pues el 15 y 16 son las reuniones, y el 17 y 18 las elecciones de mesa, y conviene que haya el mayor número posible de representantes.

—El ministro de Hacienda tiene casi terminados para presentarlos á las Córtes en cuanto éstas reanuden sus tareas, tres nuevos proyectos.

El primero, que se refiere á las dehesas boyales, señala nuevos términos para que los pueblos puedan incoar, y terminar los espedientes ya incoados, de exención de venta. Además se dan facilidades á los ayuntamientos para disponer de los fondos procedentes de bienes propios.

Otro de los proyectos es relativo á la contribucion. Sin entrar en el fondo de la division de las contribuciones; se establece aquella en esta forma: la territorial pagará como hasta aquí, por amillaramiento; la urbana por renta, y la pecuaria por tarifa.

El tercero y último de los proyectos tiene por objeto facilitar á los ayuntamientos y diputaciones la liquidacion de sus débitos ala Hacienda á cuyo efecto se establecerán plazos prudenciales.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 12.

Temperatura mínima, 0'8—Máxi-

ma á la sombra, 12'6.—Solar, 20'6.—Media, 6'7.

Presion á las nueve de la mañana, 765'4 mm.—A las 3 de la tarde, 762'8.—Media, 764'1.

Humedad á las nueve de la mañana, 80'.—A las tres de la tarde, 72'.—Media, 76.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana brisa de S.O., por la tarde, brisa de S.

Estado del cielo: por la mañana nuboso de O., celajes y borias; por la tarde, cubierto de S.O., celajes y borias.

Evaporacion de ayer, 2 mm.
Temperatura mínima del suelo, 1'2 bajo cero.

GOSAS VARIAS.

A LA SRTA. D.ª A. L.

La encantadora poesia que de tu alma rebosa, cual un ángel te hace hermosa en mi ardiente fantasia.

Tienes algo misterioso que á comprender yo no llego, algo divino en que ciego, infinito, esplendoroso.

Es mi amor por tí inmortal, faro que al bien me encamina luz del alma que ilumina la region de lo ideal.

Es un perfume tan leve de tan delicioso olor como el que exhala la flor cuando el cáñamo la mueve.

Es, en fin, cuanto se encierra en mi ser de tierno y puro, es un amor, te lo juro, del cielo, no de la tierra.

José Marin Pascual.

CHARADA.

SOLUCION Á LA ANTERIOR: TO-MA-SA. OTRA.

En el «todo» siempre hay muchas «primera» «segunda», y sobre el mar «prima-tres» la «una» «tercera» y abunda.

NOTICIAS LOCALES.

Desde anoche ha quedado establecido en la inspeccion de orden público un retén permanente, ademas del servicio que durante toda la noche prestarán tres parejas recorriendo la poblacion. Dicho retén se establece para que los vecinos acudan siempre que necesiten auxilio á cualquier hora de la noche; llenando de este modo una necesidad que se dejaba sentir hasta ahora.

Ayer mañana fueron detenidos por agentes de orden público dos individuos que se encontraban vagando por la poblacion.

En vista de haber desaparecido las causas que hicieron necesaria la clausura de la escuela de párvulos de la casa de Expósitos, se ha dado orden al director del establecimiento para que levante la suspension indicada.

En la sesion que celebró el dia 11 la comision provincial se leyó un oficio del director del hospital proponiendo el aumento de una hermana de caridad y el nombramiento de un mozo sirviente de la botica. Ambos extremos fueron desestimados por la mayoría que creyó gravoso todo aumento de personal, dado el miserable estado de los fondos provinciales; pe-

ro el Sr. Fontes, que apoyaba ambas proposiciones, llevó su decisión al extremo de hacer renuncia del cargo de inspector del dicho establecimiento cuando se tomó el acuerdo, siendo infructuosos los ruegos de los demás diputados de que retirara la renuncia.

Incidentalmente tuvimos ayer ocasión de leer, cuando aún estaba fresca la última plumada de su autor, un dramita en un acto y en verso original de nuestro amigo D. Virgilio Guirao, que lleva por título *En el pecado el castigo*, y está escrito expresamente para los niños que representan en un salón *ad hoc* del colegio de la calle de Marengo.

Apesar de las muchas trabas con que habrá luchado el autor para adecuar el lenguaje y las situaciones á la inteligencia aún no desarrollada de los jóvenes para quienes está escrito, el drama resulta admirablemente versificado y lleno de patéticas escenas y de golpes de efecto, por todo lo cual aseguramos un buen éxito al poeta.

Nuestro amigo D. Lorenzo Sanchez Cayuela, director del colegio de San Agustín, ha tenido la desgracia de perder una hija, niña de pocas años, que falleció ayer tarde víctima de una violenta pulmonía. Acompañamos á la familia en el justo sentimiento que experimenta.

JUNTAMENTO GENERAL.—Alcaldía constitucional de Murcia.—Se hace saber: Que á consecuencia de comunicación del Sr. Presidente de la comisión representativa de hacendados de esta vega; he dispuesto que el juntamento general ordinario correspondiente al presente año, tenga efecto en las Salas Consistoriales el día 20 del corriente, á las 10 de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados á fin de que concurren á dicho acto; en el bien entendido que á los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 13 de Enero 1887.—*Carlos Garcia Clemencin.*

Ha sido nombrado escribiente de la clase de primeros de la Sección de Fomento de esta provincia D. José Berenguer Garcia, con el sueldo de 1.500 pesetas, en sustitución de don Antonio Echeverría que pasa á la división del ferro-carril del Noroeste.

La junta de Clases pasivas ha concedido retiro definitivo para esta provincia con el haber de 22'50 pesetas mensuales al carabinero José Lafon y Gali.

Hoy se verá en la audiencia una ruidosa causa contra varios individuos procesados por diferentes delitos; siendo acusador privado don Narciso Clemencin, defensor D. Gonzalo Baño, y procuradores los señores Crespo y Ruiz. Además se verá otra por hurto.

Han regresado de Cartagena el señor Gobernador, y los jefes de la guardia civil y de seguridad.

El mercado de ayer, estuvo bastante animado y favorecido por una mañana que no fué fría.

Ayer tarde se verificó el entierro de D. Mariano Garrigós Ramos, á cuya familia enviamos nuestro pesa-

me por la pérdida irreparable que ha experimentado.

Ha sido nombrado de real orden Delegado en comisión del gobierno en Cartagena el jefe de administración de primera clase D. Enrique del Valle y Lopez.

Por la Comisión provincial ha sido aprobada el acta de elección de dos vocales del Sindicato de riegos de Lorca, recaída en D. Pascual Guerrero Ferrer y D. Manuel Millana Corrotto.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

Anuncio de concurso para proveer las plazas vacantes de baños, las cuales se han de cubrir entre los médicos directores propietarios.

Subasta de acopios de conservación de varias carreteras de las provincias de Valladolid, Gerona, Pontevedra y Avila.

Id. para enagenar los productos forestales de Cohegin el 26 del actual.

Acuerdos tomados por la comisión provincial en la sesión del 23 de Diciembre, y nota de las obras hechas por cuenta de la misma en dicho mes.

Mas relacion de destinos vacantes. Subasta de una casa el día 4 de Febrero, ante el Sr. Gobernador, de una casa propiedad del pósito de Jumilla.

Edicto de la alcaldía de Fuenteálamo pidiendo á los propietarios del término, relaciones de las altas y bajas sufridas en sus propiedades.

Idem del juzgado de San Juan llamando á los que se crean con mejor derecho á heredar al difunto D. Francisco Madrigal Puertas que sus hermanos D. Mariano, D.^a Margarita y D.^a Ramona.

Anuncio de hallarse vacante la plaza de secretario suplente del ayuntamiento de Fortuna.

Hemos recibido «La Fraternidad», periódico que ha empezado á publicarse en Oran, como órgano de la Colonia Española. En el número de dicho periódico que recibimos ayer, nos encontramos como redactores y corresponsales, nombres de murcianos y amigos que nos son muy queridos, á quienes enviamos un saludo cariñoso.

La suscritora por quien hemos recomendado á la familia necesitada que habita en la calle del Cigarral, número 21, nos escribió ayer una carta diciéndonos que la niña enferma, de dicha familia, continúa en mal estado; y que la anciana ha fallecido.

Segun noticia que, por mayor gala, publica en verso el «Noticiero», un dependiente del Sr. D. José Elgueta, ha robado á este algun dinero.

La empresa del teatro de Romea ha contratado al aplaudido barítono Sr. Loitia, y al actor genérico señor Chaves; está además en ánimo de contratar á una primera tiple; con cuyo refuerzo se propone complacer al público, en el abono que anuncia de 30 funciones que empezarán el sábado.

En este nuevo abono se estrenará la zarzuela «El Estudiantillo» y tal vez otra de espectáculo.

Nuestro colega «El Diario de Al-

bacete», reproduce el artículo «Ecos de un enfermo» de nuestro amigo D. Julian Lacierva, que el domingo publicamos.

Dice «El Diario de Albacete»:

«Mañana jueves, en el Ateneo Albacetense y á las nueve de su noche, dará una conferencia el distinguido abogado de este colegio D. Manuel Alcázar, siendo el tema elegido «Medios de mejorar la situación de las clases obreras.»

No cabe duda alguna que tratado tan importante asunto por una persona tan competente como el Sr. Alcázar, quedará el tema perfectamente desarrollado y poniendo en práctica cuanto su ilustración exponga, pues será muy fácil, las aludidas clases podrán mejorar en gran manera.»

Hemos recibido el último número de la «Ilustración Española y Americana», en 32 páginas, notables artículos y multitud de grabados magníficos. Números sueltos, y la suscripción de este periódico y de «La Moda Elegante», en esta imprenta.

—También hemos recibido la revista decenal «Estudios Populares» que ha empezado á publicarse en Córdoba; que con el primer número de la primera entrega, dá un Tratado completo de contabilidad Mercantil y General, por D. P. J. Solano.

—Los «Cuentos rápidos» de Fernanfior, libro regalo de la «Ilustración Ibérica» á sus suscritores, no tiene de malo, sino que no se vende.

Los peritos de la riqueza urbana que han quedado cesantes en esta Delegación, son nuestros amigos don José Gallego y D. Ramon Viguera; por haber sido suprimidas sus plazas.

El tipógrafo, aficionado á las riñas de gallos, que se firma en «La Paz» *Pamelilla*, llama la atención de los dueños del reñidero para que se rebaje de 15 pesetas la cantidad mínima de las apuestas; y se funda para ello, en que hay muchos aficionados, que por no poder llegar á dicha cantidad destrozan los pollos, unos con otros en sus casas, sin llevarlos buenamente á la tiente en el ruedo.

El «Boletín de Ventas de Bienes Nacionales» repartido ayer, publica el anuncio de remate de las siguientes fincas de menor cuantía, procedentes de los bienes de la villa de Mula, y cuyo acto se celebrará el 19 de Febrero en esta capital y en la mencionada villa:

Un trozo de tierra inculta y á labor, que produce pastos y cereales, en el sitio llamado Fuente de Librilla, que mide una superficie de 95 fanegas, por el tipo de 2.137 pesetas.

Otro que produce pastos, contiguo al anterior, 68 fanegas, por 1.935.

Otro, que produce espartos pastos y agrio, de 23 fanegas 9 celemines, por 1068'75.

Otro de igual producción, de 49 fanegas 7 celemines, por 892'50

Otro lo mismo, de 41 fanegas, por 952'56.

Otro, de igual cultivo, con algunas oliveras, de 18 fanegas y 10 celemines, por 741'70.

Otro de 14 fanegas, por 472'50.

Otro de 16 fanegas, por 450.

Otro de 11 fanegas, por 371'25.

Otro de 12 fanegas, por 405.

Las diez fincas mencionadas radican en el término de Mula y en el sitio denominado Fuente de Librilla. Han sido tasadas por los peritos agrónomos D. Mateo Ponte y D. José Lopez Sanz.

La maestra de la escuela de niñas del Esparragal D. Josefa Aguilera, ha solicitado del ayuntamiento se le consigne en el presupuesto próximo la cantidad de 620 pesetas.

Dice «El Noticiero»:

«Hace unos días publicó EL DIARIO una carta del Sr. Museros, escitando á la prensa á fin de que levante una cruzada en pró del cultivo del tabaco para el que asegura es muy abonado el suelo de nuestra provincia.

«El Noticiero» aplaude la patriótica actitud del ilustrado catedrático de este instituto, como aplaude todo lo que tienda á desarrollar la riqueza de nuestro país, empobrecido por las desventuras que há largos años pesan sobre él.

Ha sido propuesto para guarda particular jurado José Perez Vivancos.

AVISOS.

Acaba de llegar á esta ciudad, el acreditado fabricante y reparador de pianos y armoniums D. Lorenzo Jayme, el que se encargará los días que esté en esta Ciudad de reparar y dejar como nuevos por deteriorados que estén, cuantos pianos y armoniums le confien.

Los avisos ó encargos para fuera y dentro de la capital, pueden dirigirse á don José Noguera.—Exposicion Artística, Polo de Medina, núm. 2. 6—1

Fábrica de San José.

Desde mañana se abre un nuevo depósito para venta de este pan, en la calle de Santa Teresa, núm. 44, antigua confitería.

SE VENDE una tienda en la calle de Cartagena, núm. 1, con todos los enseres necesarios para matanza y despacho de especiería y líquidos. En la antigua tienda de la Corregidora se dará razon.

SE VENDEN cañas secas para techos, á 70 céntimos de peseta. Barrio del Carmen, en el camino nuevo, tienda del Rollo. 10—1

LECCIONES DE FRANCÉS.—Un francés residente en esta población se ofrece á dar lecciones de lengua francesa á domicilio. Se dará razon en esta imprenta. 5—1

LA COOPERATIVA MURCIANA, 4, CARNECERIA, 4.

Se acaba de recibir una gran partida de pescados, hortalizas y legumbres en conserva, las que se darán á precios muy reducidos.

Carne de cerdo, del día, y especialidad en embutidos del país.

LA JUVENTUD. COLEGIO DE 1.^a ENSEÑANZA PARA NIÑOS Y ADULTOS. Torrela, 1, Murcia.

En este nuevo centro de educación é instrucción, se han establecido, además de las clases de párvulos, elemental y superior, las de francés, partida doble y caligrafía; siendo los honorarios de dichas clases á precios sumamente económicos. 3—1

PUERTAS DE ACERO onduladas.

Se construyen en el taller de José Antonio Ruiz, Alfaro, 12, Murcia. 10—2

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY
San Hilario, San Leoncio ob. y el beato Bernardo.

VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de Agustinas y Capuchinas.

En la primera por D. Salvador Escario Navarro y su hijo D. Antonio. Y en la segunda por los difuntos de las familias de D. Juan de Dios Cañada y Alvarez.

En ambas iglesias se dirán misas desde descubrir hasta la una.

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo.—República del Salvador, Sonsonate, Junio 20 de 1881. Señores Lanman y Kemp, Nueva York. Muy señores míos: Hace mucho tiempo que he deseado escribir á ustedes para darles la más sincera enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Más de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud de enfermos que padecían de la garganta, del pecho, de sífilis, de reumatismo, de escrófulas y de hepatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos, creo, que bendecirán el nombre de ustedes.

Sírvanse aceptar esta manifestacion como una prueba del alto mérito de que gozan sus especialidades, y como una muestra de gratitud por el bien que han hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de ustedes muy afectuoso y s. s., ADOLFO CALDERON, médico y cirujano.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

En el término de Pacheco, partido de los Mereños, se vende una finca compuesta de 70 fanegas de tierra blanca secano, 49 tahullas de olivar y 7 de viña: tiene además buena plantacion de almendros, higueras, granados y palmeras, y una gran casa de muchas comodidades, con habitaciones para el dueño y el labrador, corrales, graneros, bodegas, cuadras, pajaras y demás dependencias necesarias, ocupande una extension de 600 metros cuadrados.

Dará mas antecedentes, D. Francisco Carrillo, del comercio, en la plaza de San Bartolomé. 3-2

SE VENDE un huerto de frutales de trece tahullas, de cabida, situado en el partido de Aljucer, á dos kilómetros de esta capital.

Dará mas antecedentes D. Francisco Carrillo, del comercio, plaza de San Bartolomé. 3-2

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES CORREOS
A PUERTO-RICO Y HABANA,
con escalas y extension á las Palmas,
Puertos de las Antillas, Veracruz y
Pacífico.

Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico hasta Norte y Sud del ítem.

VIAJES
DEL MES DE ENERO
El día 10 de Cádiz el vapor:
CATALUÑA

N.º 20, de Santander el
REINA MERCEDES
VAPORES CORREOS A MANILA

con escalas en
Port-Said, Aden, Colombo
Singapore,
y servicio á *Iloilo y Cebu*

Saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero el vapor

Santo Domingo.

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Transatlántica»; y Sres. Ripol y C.º, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Larraaga y C.º

Santander.—Angel B. Perez y C.º

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irgerri

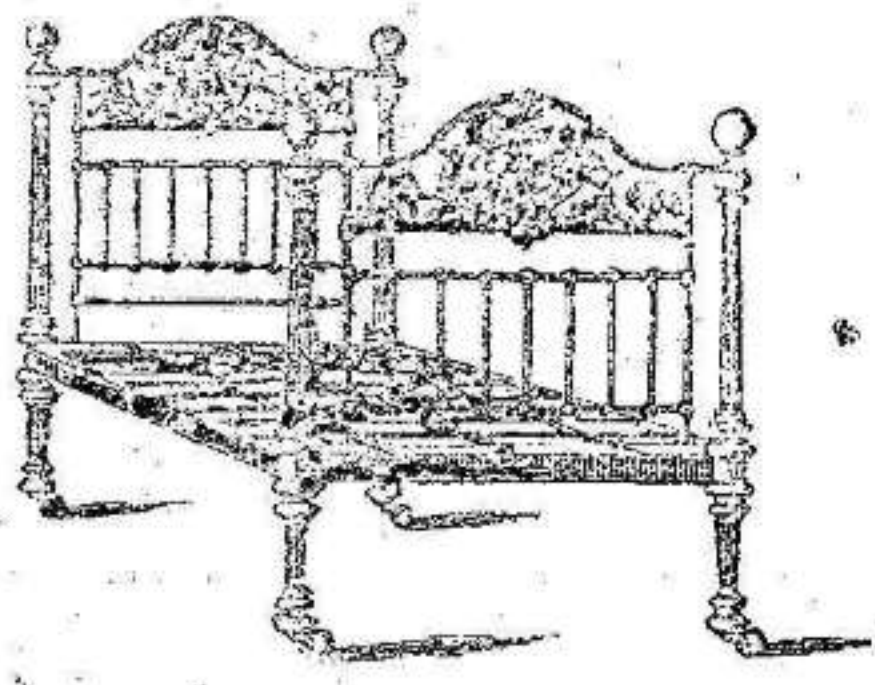
Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.º

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

Camas de hierro.



FRANCISCO PEÑA
Platería, 70.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, inglesas, de hierro dulce y doradas; del país, última novedad, fuertes, de construcción sólida y de buen gusto. Precios reducidísimos.

Así mismo se encontrarán todos los artículos del ramo de ferretería.
PLATERIA, 70.

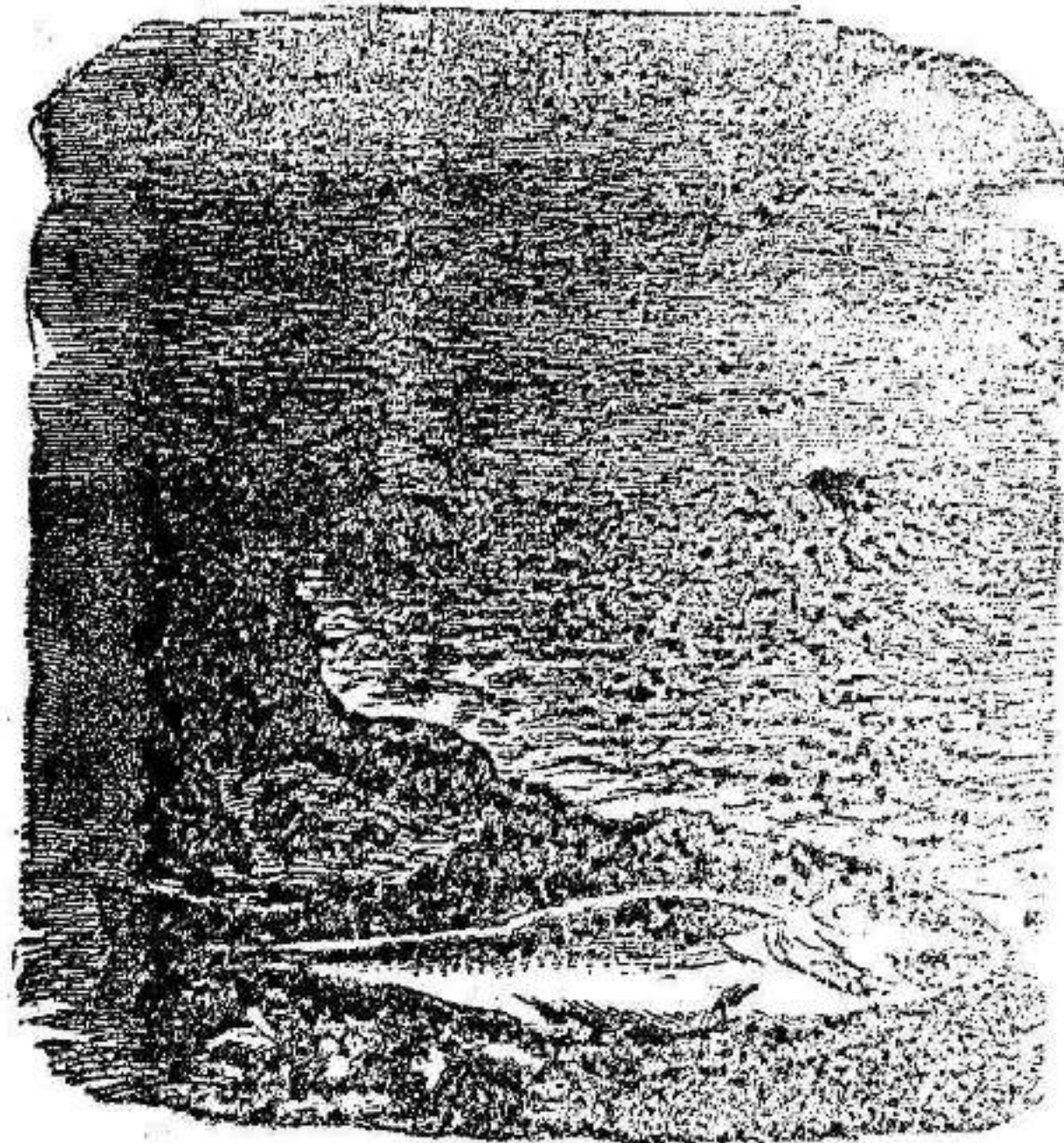
ROBUSTIANO DELGADO
PROFESOR DENTISTA
SUCESOR DE DON CARLOS FRANCOU.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete situado de en esta ciudad, calle de la Sociedad. Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á tres de la tarde.

Lección **Inglés** por Faustino Maria Madariaga, Isabel la Católica, 6, pral.

ACEITE PURO
DE
Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y FERRER.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACARDIUM.

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

QUINTA DE MONSERRAT.
ANTIGUA TORRE DE BRUIL
(Zaragoza).

Gran establecimiento de horticultura y floricultura y jardin de aclimatacion, UNICO EN SU CLASE.

Venta de árboles frutales y forestales, arbustos, coníferas, magnolias, rosales, dalias, camelias, geráneos y toda clase de plantas, flores y semillas para huertas, jardines y parques.

Precios económicos. Tarifas especiales de transporte.

Se plantan jardines.

El catálogo de precios gratis.

El catálogo general 3 reales.

Dirijirse á su propietario D. Sebastian Monserrat, Jaime I, 27, principal, Zaragoza.

Murcia D. Diego Pino y Vivo. 20-18

LA BREA

el gran remedio contra la tos é irritaciones de los órganos respiratorios, SE EXPENDE SUPERIOR Y DELICADAMENTE PREPARADA

POR

Pino y Vivo

en pastillas, jarabe y licor, y con codeína.

Príncipe Alfonso (Trapería) 1.

ACADEMIA DE CALIGRAFIA

DE

Francisco Velasco,

Peligros, 1.

Se trasforman las malas y viciadas letras, en elegante forma inglesa, en dos meses precisamente.

LA PALOMA.

Tienda de cofres, pájaros y jaulas

DE

ANTONIO LORCA.

PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, CARTAGENA.

Se hace una gran realizacion de cofres, mundos y maletas.

Gran surtido en pájaros extranjeros y del país. Canarios holandeses, á 420 reales macho; y hembra, hasta 320. Peri-

A LOS DUEÑOS DE CARRUAJES.
—Mr. Chandefeur, célebre artista francés, permanecerá algun tiempo en esta ciudad y ofrece sus servicios al público como adornista y pintor, siendo una especialidad para coronas, escudos y enlaces para CARRUAJES DE LUJO.

Por no saber el español el interesado, recibe los encargos D. Agustin Gonzalez. —Orcasitas 8, donde está de parada. 55—5

La tos ferina se cura inmediatamente sin tomar nada al interior, con una fumigacion especial que con los detalles necesarios remite por correo, y á cambio de libranza de 20 pesetas, el médico D. Emilio Mesa, calle de Ferraz, 76, Madrid. 20—6

ZAPATILLAS SUIZAS.

Se ha recibido en el Bazar de la Puzmarina un abundante surtido en clases finas y ordinarias en union de una clase especial con suela á precios muy equitativos.

La Puzmarina. 15—7

FLOR DE BELLEZA
PARA HERMOSEAR LA TEJ

¿Quereis dar al rostro, brazos y manos, esplendor incomparable y la fragancia del lirio y de la rosa?

Pues emplear este líquido sin rival en el mundo para crear, restaurar y conservar la belleza.

De venta en la perfumería de D.ª Ana Montero, Platería, 82, y en todas las perfumerías.

quites andaluces, á 70 reales pareja. Bengalin, con collar, á 40 reales idem. Sin collar, á 20. Guacamayos hablando, 600 reales uno. Se admiten encargos de toda clase de pájaros extranjeros y del país.

Mundos de 71 centímetros, de 28 hasta 200 reales

Cofres de 52 centímetros, desde 3 reales hasta 45.

Además hay un gran surtido en cofres catalanes macerados. 20—14

CALLISTA

El conocido D. Ramon Lora, que tiene su gabinete, Frereria 5, principal, se ofrece á su numerosa clientela y al público en general, que tenga la dolorida necesidad de sus servicios, hasta el dia 16, por tener que salir á algunos pueblos de la provincia. Avisando para á domicilio. 2—7

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cetidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 20.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y Farmacia Catalana: Bullas, Sr. Martinez Valero, Alhama, Sr. Rodriguez y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sr. Rizo (droguería); Lorea, Sr. Sastre, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. 20—75

BUTACAS

llamadas de Torreveja á 38, 44 y 50 reales.

CLAUSEL, calle de Lucas, frente al Casino. 20—17